



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9808

02/03/2017

22915

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que las medidas presentadas por parte del Ministerio del Interior en la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados se encuentran en ejecución y algunas ya finalizadas. La mayoría de las medidas tienen un ámbito de actuación no territorializable, como por ejemplo:

- Nueva metodología para determinación de puntos negros.
- Nueva Instrucción de vigilancia a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) y Plan Operativo.
- Nuevos criterios para la ubicación y gestión de radares.
- Guía de buenas prácticas en travesías y tramos urbanos.
- Medidas de comunicación sobre distracciones.
- Testimonios reales de víctimas de accidentes de tráfico.
- Plan Estatal de Educación Vial.

Con respecto a las medidas que se pueden territorializar, en la provincia de Málaga se encontrarían ya implantadas, por ejemplo, las cámaras para el control del uso del cinturón, cuyas ubicaciones concretas están disponibles en la página web de la Dirección General de Tráfico (www.dgt.es). El resto de las medidas están en fase de planificación o de tramitación administrativa de los correspondientes contratos.

Madrid, 11 de julio de 2017